



23 ENE 2015

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-77-LE14 A EMPRESA QUE INDICA

ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:

0314

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45/2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas(s).-

**CONSIDERANDO**

1. Solicitud N° 011084, emitida por Adquisiciones, requiere contar con contrato de suministro para la adquisición de servicio de Amplificación e Iluminación para el año 2015.-

**Tabla de Evaluación**

TABLA DE EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 377-77L114 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN AÑO 2015.-				
Proveedor	Ficha Técnica 30%	Experiencia 40%	Presencia 30%	Total
Gustavo González Alborno	30%	40%	30%	100%
Marcial Méndez Plaza	30%	40%	30%	100%
Marcial Méndez Plaza	30%	40%	30%	100%
Marcial Méndez Plaza	30%	40%	30%	100%
Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Ltda.	30%	40%	30%	100%
Patricio Moyano Lara	30%	40%	30%	100%
Rene Urrutia Coronado	30%	40%	0%	70%
Eladio Vasquez	30%	40%	0%	70%
Banquetería Claudio Pincheira	30%	40%	15%	85%
Marco Antonio AhoGimpal	30%	20%	15%	55%
Hector Acevedo Montes	30%	40%	0%	70%

**DECRETO:**

1. Adjudíquese a los proveedores, Gustavo González Alborno Rut, 12.636.939-5 con domicilio en Los Molles N° 1305, Villa Stella Maris, Algarrobo, Marcial Méndez Plaza Rut, 14.332.721-3, con domicilio en Brisas Algarrobinas N° 671, Algarrobo, Patricio Moyano Lara Rut, 76.044.4564-5, con domicilio en Mar Mediterráneo N°4376, quinta región y Empresa de Sonido e Iluminación Soundfactory Ltda. Rut, 76.765.670-k, con domicilio en Avda. Latorre N° 595 quinta región para Servicio de Amplificación e Iluminación para el año 2015.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los Servicios de Amplificación e Iluminación una vez realizados los trabajos, facturados y recepcionados conforme; con cheque a 30 días.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.999, "Otros", correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGE/PMI/PMP/MRT/CCHE/nmr.-

DISTRIBUCION

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECIBIDO  
DOCUMENTO N° 9 ENE 2015  
FECHA HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO N° 03-15  
FECHA 27 ENE 2015  
MACISRE